

LA RIOJA, 100317

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.


QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

008 

Dra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

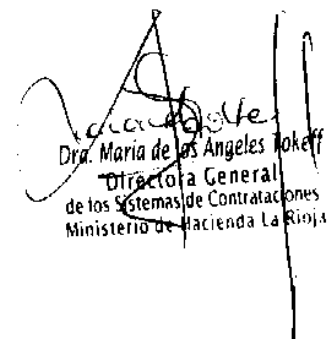


ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.


DISPOSICION D.G.S.C. N° 008 


Dra. Maria de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1108	Cortez Gabriel Feliciano	20286917802	
1109	Toledo Gustavo Mario	23249392529	
1110	Piola Rene Carlos	20226632930	
1111	De Leon María Alejandra	27202532530	
1112	Sufan Francisco Nicolas	20168689226	
1113	Gallardo Ortiz Juan Elio	20080150807	
1114	Ramirez Maria de Las Mercedes	27208011710	
1115	Caliva Hector Manuel	20128519131	
1116	Sturzenegger Sergio Damian	20330961512	
1117	IIS SRL	30708138092	Liliana Iglesias
1118	German Eduardo Nelson	20225697257	
1119	Carvajal Manzo Claudio Isaias	20952980034	
1120	Rojas Goitea Pablo Daniel	20340023553	
1121	Cordoba Juan Carlos	20222555389	
1122	FUENA	30710469527	Maria Silvia Caamaño
1123	Constructora San Nicolas SRL	30654560281	Orlando Pautasso

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

008 

Carla de los Angeles Tokoff
 Dra. Maria de los Angeles Tokoff
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda La Rioja